



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2º - Creación cargo extraescalafonario - Designa Yañez

---

**PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2º**

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SECRETARÍA DE GABINETE

JEFE/A DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN EJECUTIVA

**FUNCIONES:**

1. Asesorar a la Secretaría sobre las temáticas de su incumbencia y proponer los cursos de acción a seguir para la implementación de las políticas públicas involucradas.
2. Asesorar al Secretario o a la Secretaria en la coordinación de los circuitos destinados a dar respuesta a las cuestiones priorizadas por el/la Jefe/a de Gabinete de Ministros.
3. Dirigir, en el ámbito de su competencia, la realización de estudios que sirvan de insumo para la elaboración de informes y recomendaciones.
4. Efectuar el seguimiento de las gestiones institucionales y administrativas que le asigne el Secretario o la Secretaria e informar sobre las acciones iniciadas y los resultados obtenidos al respecto.
5. Asistir a la Secretaría en la realización de reuniones, presentaciones y seguimiento de su agenda de trabajo.

